

Convocatoria 2024

Por orden del Ilmo. Sr. Decano se le convoca a Ud. a la Reunión de la **JUNTA GENERAL** de este Colegio, que tendrá lugar en la sede social del Colegio el próximo día **30 de MAYO de 2024 (JUEVES)** a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, bajo el siguiente:

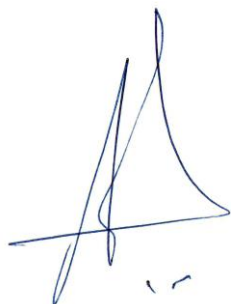
ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta anterior.
2. Discusión y aprobación en su caso de Balance y Cuentas Resultados de 2023.
3. Discusión y aprobación en su caso del presupuesto para el ejercicio de 2024.
4. Exposición por el Sr. Decano de la actuación del Colegio durante el año anterior y estado en el que se hayan las gestiones realizadas en defensa de los intereses de los colegiados/as.
 - 4.1 Exposición de la situación actual en relación a la gestión con la Tesorería General de la Seguridad Social
 - 4.2 Aprobación de la eliminación en su caso de los Estatutos de la Disposición Transitoria Única por no ser conforme a Derecho.
 - 4.3 Autorización de la Asamblea General a la Junta de Gobierno para introducir en los Estatutos aquellos cambios que sean estrictamente necesarios para superar el control de legalidad.
 - 4.4 Aprobación de la introducción en el artículo 5 Funciones del Colegio, el apartado u), con la siguiente redacción: "Regular métodos alternativos de resolución de controversias: conciliación, mediación y arbitraje".
 - 4.5 Aprobación de la introducción en el artículo 69. Funciones del Consejo de Colegios de Graduados Sociales de la Región de Murcia, de la letra h) con la siguiente redacción: "El consejo autonómico conocerá de las quejas y denuncias presentadas contra la actuación profesional de los miembros de las Juntas de Gobierno, para lo cual designará, de entre sus miembros, a la persona encargada de instruir el expediente disciplinario, así como a la persona que asuma las funciones de secretario/a"
5. Propositiones de la Junta de Gobierno:
 - 5.1 Ratificación de la cuota de inscripción de los Graduados/as Sociales Ejercientes a lo dispuesto en la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (Ley Ómnibus).
6. Propositiones incidentales, ruegos y preguntas de los colegiados/as.

En Murcia a 16 de mayo de 2024

Vº Bº Sr. Decano

La Secretaria General



Alfonso Hernández Querada



Lucía Ruiz Peñas